

 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE REINICIO	Versión: 02
		Página 1 de 2

ACTA DE REINICIO No 1		
Prestación de Servicios	☒	No. 088 del 2025
Suministros	☐	
Obra	☐	
Otro	☐ Cuál? _____	
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26 de febrero del 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA	
MUNICIPIO	SAN AGUSTÍN HUILA	
NIT	891.180.056-6	
CONTRATISTA	SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHÁVEZ.	
SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.240.000)	
CDP	2025000124	
RUBRO	2120202006	
FUENTE	110101: LIBRE D IMPUESTOS	
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: Pagos bimensuales (cada dos meses) vencidos, previo visto bueno del supervisor del contrato, según el servicio suministrado	
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2025	
ACTA DE SUSPENSION	16 de julio de 2025	
FECHA PRESENTE ACTA.	Quince (15) días del mes de agosto de 2025	
<p>En San Agustín Huila, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025, se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos las siguientes personas: YANETH CECILIA MENESES HOYOS, Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos actuando como supervisora del Contrato y el (la) señor (a) SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHAVEZ, en calidad de contratista, para dejar constancia por medio de la</p>		

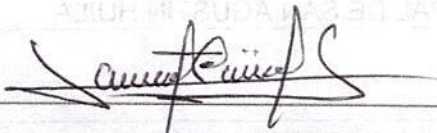
 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE REINICIO	Versión: 02
		Página 2 de 2

presente acta, que se reinicia el contrato de prestación de servicios N°. 088 de 2025, por las siguientes causas:

- Mediante oficio del 16 de julio del 2025, la secretaria de Hacienda municipal, solicitó la suspensión del contrato 088 del 2025 hasta mediados del mes de agosto; por tal motivo a partir del 15 de agosto del 2025, esta oficina necesita del servicio de mensajería.
- Que, por lo antes expresado, se requiere reiniciar el contrato de prestación de servicios, con el propósito de cumplir con la finalidad contractual que motivo la apertura del proceso de selección y suscripción del contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

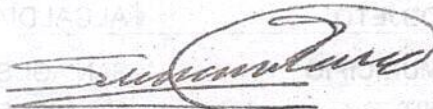
Firma:



Nombre: YANETH CECILIA MENESES HOYOS

Supervisora

Firma:



Nombre: SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHAVEZ

Contratista/ Representante Legal